



Comodoro Rivadavia, 28 MAR. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 894/14, sobre la solicitud de conformación de mesa especial para la materia Didáctica General sede Trelew por el alumno Matías Ramallal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es derecho de todo estudiante acceder a la mesa especial.
- Que el alumno ha sido maltratado verbalmente por las docentes a cargo de la cátedra;
- Que las docentes han dificultado el cursado de la materia al alumno de distintas formas;
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar lugar al pedido del alumno Matías Ramallal y conformar un tribunal especial para la materia Didáctica General en el mes de Mayo 2014 en la sede de Trelew

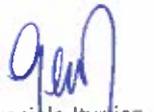
Art. 2º) El tribunal especial estará conformado por la Doctora Dora Beatriz Neumann, la Profesora María Consuelo Hernaiz y la Profesora Silvia Contín.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB:079/2014

Pg  
mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB